



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de febrero de 2023
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:52 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ
Secretario	JOSE FLORES TAPIA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
46923130W	ESTHER RODRIGO NÚÑEZ	SÍ
76041906L	GABRIEL GIL TALAVERO	SÍ
77304090D	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
06975911B	JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO	SÍ
11784276L	JOSÉ LORENZO BRAVO	SÍ
76037366X	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ	SÍ
76015076F	JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS	SÍ
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	SÍ
53127972L	MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ	SÍ
07001537S	María Josefa Vergel Vega	SÍ





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna reclamación o algo que reseñar sobre el acta de la sesión ordinaria del día 27 de enero de 2023.

Sometida a votación, se aprueba el acta del día 27 de enero de 2023, por **UNANIMIDAD de los DIEZ (10) miembros presentes de los ONCE (11) de que se compone esta Corporación.**

Aprobación, si procede, Proyecto caminos de Torrejoncillo (ctra. de Valdencín)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde comienza informando que lo primero que se debería haber hecho sería traer el dictamen de la Comisión. Que como no se ha hecho, lo que procede es votar la inclusión del punto en el Orden del Día.

Sometida a votación la inclusión del punto 2º en el Orden del Día, se aprueba por **UNANIMIDAD de los DIEZ (10) miembros presentes de los ONCE (11) de que se compone esta Corporación.**

El Sr. Alcalde sigue comentando que se trata de ampliar la carretera de entrada a Valdencín. Que se realizaría el segundo tramo, pues el primero llegó hasta el puente. Que por parte de la Diputación Provincial de Cáceres se aprobaron hace tiempo 180.000€. Que una vez que ya ha llegado el informe favorable de la Confederación, sobre el paso del arroyo, el proyecto se remitió a OGU, para que informara sobre la viabilidad urbanística de la actuación, siendo el mismo favorable. El segundo punto que nos requieren es la aprobación del proyecto, lo cual se tiene que hacer en el Pleno. La otra parte que nos solicitan es la disponibilidad de los terrenos, lo cual ya ha sido tratado y acordado todo, con los dos propietarios afectados. Se ha llegado al acuerdo de prepararles, las entradas y vallado de las fincas. El nuevo trazado pasará de tener cinco metros a siete, además de dos metros en cada una de las cunetas. En el paso del puente quedarán seis metros, y la estructura del puente no se toca.

El Sr. concejal del partido popular D. J.Manuel Rodriguez Pacheco, pregunta por el número de metros que se expropián a los propietarios afectados. El Sr. Alcalde le informa que es muy poco, según la forma que está actualmente, señalando que lo que sí se ha planteado ha sido el mismo tipo de vallado para los dos propietarios, siendo esto competencia del Ayuntamiento. Sobre el tema de las tuberías y otros, habrá que esperar a que sea replanteado por los técnicos y se tratará sobre la marcha.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Sometido a votación el proyecto de la carretera de Valdencín, se aprueba por UNANIMIDAD de los ONCE (11) miembros presentes de los ONCE (11) de que se compone esta Corporación, acordando como parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la obra denominada CAMINOS PÚBLICOS EN TORREJONCILLO (VALDENCIN), con el número de obra 2021/043/009, correspondiente al programa RE-ACTIVA OBRAS del ejercicio 2021, con un presupuesto de 180.000€, financiado por la Diputación Provincial de Cáceres. El citado proyecto ha sido redactado por el técnico D. JOSÉ M^a CARPINTERO FRANCO, del que se tiene pleno y suficiente conocimiento, obrando un ejemplar del mismo en los archivos y registros de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la obra antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a petición del propio Ayuntamiento y dentro de su término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo de aprobación del proyecto, que así mismo, conlleva la concesión de licencia municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable.

TERCERO.- Obran incorporados al expediente tramitado al efecto, los informes emitidos por los servicios técnicos de la Oficina Técnica Urbanística de la mancomunidad de Rivera Fresnedosa, de fecha 09/02/2023, que concluyen con un pronunciamiento claro y preciso que permiten a este órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 147.4 de la LOTUS.

Se acompaña al presente, como ANEXO 1, informe técnico acreditativo de la viabilidad urbanística de la actuación proyectada.

CUARTO.- Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los terrenos sobre los que recae la obra proyectada y por medio del presente, dichos terrenos se ponen a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la contratación y ejecución de la obra. Una vez recepcionada la obra y entregada la misma a este Ayuntamiento, la disponibilidad de los terrenos revertirá al mismo.

Aprobación, si procede, del Manifiesto del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, día 8 de marzo.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pasa la palabra a los Sres. Concejales D^a M^a José Vergel Vega y D. J. Manuel Rodríguez Pacheco.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, dice que el manifiesto que se va a leer, ha sido consensuado con M^a José.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD de los ONCE (11) miembros presentes, de los ONCE (11) de que se compone esta





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Corporación.

Por parte de la Sra. concejala del partido socialista D^a M^a José Vergel Vega, se procede a dar lectura del manifiesto del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DIA 8 DE MARZO:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

“Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.***
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.***
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz***
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.***
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres”.***

Asuntos urgentes, surgidos después de la convocatoria.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Torrejoncillo

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna moción, respondiéndole que no.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes y Resoluciones de Alcaldía.

FIO.- El Sr. Alcalde comienza informando sobre la presencia del próximo fin de semana de Torrejoncillo en la Fio, compartiendo stand con el Ayuntamiento de Portaje. Que se trata de un sector que hay que potenciar. Hay que agradecer a todos los trabajadores que han estado presentes, y en especial a la Sra. concejala del partido socialista D^a. Judith Santano Merchán.

Martes día 28.- El próximo día 28, a las 13 h., se presentará en la casa de cultura de Torrejoncillo, el Plan de sostenibilidad turística del Valle del Alagón. En la presentación participará el Sr. presidente de la Diputación Provincial de Cáceres. Que se trata de una inversión de 3.000.000€, para un período de 2-3 años. La invitación de la presentación se ha trasladado a todos los pueblos de la comarca. Son fondos europeos con plazo de ejecución hasta finales de 2025.

Reunión en Mérida sobre PGM N 6.- Hemos tenido una reunión, acompañados de los técnicos de la OGU, con los técnicos de la Junta de Extremadura, ya que tras enviar nuestras subsanaciones nos volvieron a requerir documentación. Nos recomendaron que al presentar otro plan general se haga por partes y así será más fácil a la hora de realizar modificaciones. Las técnicas de la OGU defendieron nuestras propuestas. Antes de final del mes de marzo habrá que convocar un pleno extraordinario, ya que en cuanto esté, hay que hacer la aprobación provisional, publicación, expropiación pública, si hubiera alegaciones no se van a aceptar pues ya no se pueden realizar modificaciones. Una vez pasado el período de exposición pública se enviará a la Junta.

Campo de fútbol.- Nos hemos reunido con AD Torrejoncillo, pues tenían dudas porque no llegaba la resolución de la Junta. Les dije que si había problemas se haría una reunión con el Director General de Deportes y les informé de lo que estaba pasando en la Junta y el porqué se estaba retrasando la resolución de la subvención de los 150.000€. Se trata de un compromiso firme pero hasta que no llegue la resolución no se podrá licitar.

Las obras que se van a realizar en Valdencín, se iniciarán pronto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar con el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, informa que va a responder la pregunta que realizó el Sr. concejal del partido popular D. **Gabriel Gil Talavero, en enero de 2022, y que volvió a realizar en enero de 2023.**





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Enero de 2022.- La pregunta realizada por el Sr. concejal decía: Además de los planes Reactiva y otros de la Diputación Provincial, ¿cuáles son los planes de trabajo para 2022, del Ayuntamiento? El turismo podría dar resultado en empleo.

Enero 2023.- La pregunta realizada por el Sr. concejal decía: Hace un año ya pregunté por los planes de fomento de empleo e incentivación de la economía. Se habló algo sobre unas casas rurales, y me gustaría saber los resultados

Aunque el Sr. Alcalde respondió en su día, al haber vuelto a realizar la pregunta, se responde de nuevo:

El Sr. Alcalde comenta que ya en su día respondió que la competencia de empleo no es del Ayuntamiento, pero que en las administraciones hay que estar trabajando para rebajar las tasas de desempleo lo máximo posible. Ahora mismo los datos de desempleo de Torrejoncillo no se veían tan bajos desde 2007.

Los resultados sobre el tema de potenciar el turismo, se pueden observar en las dos citas a FIO que hemos asistido, poniendo en el panorama nacional nuestro patrimonio natural. Asimismo en 2022, asistimos a FITUR donde expusimos junto a los otros dos municipios extremeños denominados como Área de Interés Artesanal de Extremadura.

En enero de este año se ha presentado la patente de la marca del “Pañuelo del Gajo”, que era una demanda antigua, propuesta tanto por asociaciones como artesanas.

Como ya se ha informado en esta sesión el próximo martes se realizará la presentación del plan de sostenibilidad turística. Allí se dirá que en Torrejoncillo se va a hacer un centro de artesanía con 200.000€.

Entre las dos diputaciones extremeñas y la administración de Portugal se está realizando un proyecto costero de colaboración entre las administraciones españolas y portuguesas, con una cuantía de 250.000€, para dinamizar el mismo durante 2 años.

Hay que seguir potenciando las inversiones en turismo, por ello se han abierto apartamentos turísticos en Valdencín, hay nuevos proyectos de construcción de casas rurales, en la calle Coria y en la zona de Monrobel.

En cuanto al empleo, es la primera vez que el Ayuntamiento de Torrejoncillo, cuenta con dos planes formativos a la vez.

El Sr. concejal del partido popular D. Gabriel Gil Talavero, pregunta sobre viabilidad y caminos:

¿Es real la obra del camino de Portaje a través de la Dehesa Boyal?

El Sr. Alcalde le responde que ahora mismo no tiene datos suficientes para contestar, pero que lo hará en el próximo pleno e intentará comentarlo con Mancomunidad para saber si ellos han solicitado algo de la Consejería de Agricultura.

El Sr. Secretario comenta que le suena algo sobre la Consejería de Agricultura.

La Sra. concejala del partido popular D^a M^a Teresa López López, pregunta

Pregunta.- ¿Cuándo se van a sacar las bases del bar de la piscina de Valdencín?

El Sr. Alcalde le responde que aún no se ha firmado la renuncia del anterior arrendatario, pues quedan deudas que liquidar, y sin ello no se puede hacer nada.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, pregunta:

Ruego.- Como ya comenté en otros plenos, solicito me faciliten el resumen de la cuentas de festejos taurinos de 2022.

El Sr. Alcalde le comenta que el motivo de no habersele entregado aún, no ha sido porque haya algo raro, sino porque se está finalizando y luego se le entregará.

Ruego.- Sería muy conveniente que al finalizar la presente legislatura, se realizará la entrega de una medalla a cada miembro de la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que está totalmente a favor, y que antes se hacía pero luego se dejó de hacer.

Pregunta.- ¿Se va a proceder al cambio de la sílice de la depuradora?





Ayuntamiento de Torrejoncillo

El Sr. Alcalde responde que se está tratando y preparando, y se cambiará el dosificador y luego se echa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

